



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 017/2024-CCI

SALTA, 19 de febrero de 2024

Expte.: 16.115/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020, 2021 y 2022, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2474/0, presentadas por su Director, el Dr. Cardozo, Rubén Marino.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020, 2021 y 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 166 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil); a fs. 167 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$21.462,31 (pesos, veintiún mil cuatrocientos sesenta y dos con 31/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$2.537,69 (pesos, dos mil quinientos treinta y siete con 69/100) por presentar comprobantes no válidos a fs. 102 y 103; a fs. 168 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021, hasta el monto de \$38.000 (pesos, treinta y ocho mil); y, a fs. 169 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$69.412,87 (pesos, sesenta y nueve mil cuatrocientos doce con 87/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$587,13 (pesos, quinientos ochenta y siete con 13/100) por presentar comprobantes no válidos a fs. 152.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por el Dr. Cardozo mediante Nota N° 2368/23, a fs. 172, considera aceptar el mismo; por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2020 hasta el monto de \$24.000 (pesos, veinticuatro mil) y aprobar el Subsidio 2023 hasta el monto de \$70.000 (pesos,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 017/2024-CCI

setenta mil).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 097/23 de fecha 05 de diciembre de 2023,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2474/0, presentada por su Director, el Dr. Cardozo, Rubén Marino, DNI N° 22.137.981, por el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2474/0, presentada por su Director, el Dr. Cardozo, por el monto de \$24.000 (pesos, veinticuatro mil).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2474/0, presentada por su Director, el Dr. Cardozo, por el monto de \$38.000 (pesos, treinta y ocho mil).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2474/0, presentada por su Director, el Dr. Cardozo, por el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil).

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

TSAGU, MARY GOMEZ
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa